

Ahlers, Reinhild y Laukemper-Isermann, Beatrix (Herausgegeben von): *Kirchenrecht aktuell. Anfragen von heute an eine Disziplin von «gestern»*, Ludgerus Verlag, Essen 2004, 206 pp.

El volumen que vamos a presentar forma parte de la prestigiosa serie de Comentarios al Código de Derecho Canónico que desde 1986 se viene publicando en la Universidad de Münster con el título de *Münsterischer Kommentar zum Codex Iuris Canonici*. No cabe sino aplaudir una colección tan constante al servicio de la ciencia canonística, que hoy, bajo la dirección del Prof. Klaus Lüdicke, alcanza con esta obra su título número cuarenta, lo que supone una media de dos anuales a lo largo de los últimos veinte años.

Estamos ante unos estudios de Derecho canónico actual, presentados como «Cuestiones de hoy sobre una Disciplina de ayer», y constituidos, bajo la coordinación de Ahlers y Laukemper-Isermann, por once trabajos que se publican sin ningún Prólogo ni Presentación. Tan sólo una breve nota al inicio del volumen informa al lector de que se trata de la contribución científica nacida de las primeras diez jornadas de estudio de la Licenciatura en Derecho Canónico de la Universidad editora. Es una advertencia útil para comprender de forma adecuada el tipo de publicación que tenemos entre manos.

Únicamente acompañan a los once artículos, amén del Índice general de la obra, un Índice de abreviaturas y una breve biografía de los editores y colaboradores, así como la relación completa de los títulos que integran la Colección.

Por las biografías indicadas entramos en conocimiento de cuál es la personalidad científica de las dos coordinadoras: ambas, tanto Reinhild Ahlers como Bea-

trix Laukemper-Isermann, son doctoras en Teología y licenciadas en Derecho canónico, así como Profesoras de esta última materia en diversos centros universitarios de Münster, ciudad en la que desempeñan también algunos cargos en la organización diocesana. Semejante es el curriculum del resto de los colaboradores, procedentes de las diócesis de Limburgo, Aachen, Essen, Münster, Erfurt, Hamburgo/Osnabrück y Würzburg, siendo el cien por cien de ellos licenciados en Derecho canónico y todos doctores, licenciados o diplomados en Teología.

Los sucesivos once artículos que integran la obra están dedicados a una muy variada temática, y si se presentan bajo la denominación de cuestiones actuales de Derecho canónico, no es porque se centren en algunos de los principales o de los más conflictivos temas que la ciencia canonística y la Iglesia en tanto que entidad jurídica tienen planteados en el mundo de hoy; sino porque son estudios nacidos de la pluma de autores que están realmente en contacto, por su profesión, con la diaria realidad de los problemas de la administración eclesiástica en las diócesis alemanas, ya que todos ellos trabajan como oficiales diocesanos de muy diferente tipo, al par que varios desempeñan también algún tipo de labor docente.

La indicación, al frente de la obra, de la mención del Derecho de la Iglesia como una Disciplina de ayer, entendemos que es meramente retórica, a efectos de subrayar por contraste la condición de «cuestiones actuales» con que el volumen se presenta. Ello no quiere decir que la totalidad de los estudios contenidos en el libro posean un carácter meramente práctico, fruto de la experiencia propia de cada autor en sus funciones en el organigrama diocesano; aparte de que, como se ha indicado, varios

de éstos desempeñan también tareas docentes, los temas elegidos son tanto teóricos, doctrinales o especulativos como prácticos, con base científica y con un nivel que garantiza la utilidad del libro para el cultivador del Derecho de la Iglesia.

Así, por ejemplo, la perspectiva teológica, con implicaciones jurídicas, prima en el estudio que Jürgen Cleve dedica al criterio teológico en la interpretación del canon 844 § 4 CIC, en el que se plantea una cuestión claramente doctrinal acerca de la administración de sacramentos por parte de ministros católicos a cristianos no católicos en caso de peligro de muerte o de otras circunstancias de grave necesidad; otro tanto puede decirse del artículo de Georg Bier sobre las relaciones entre la función eclesiástica docente y las actuales perspectivas de la Teología y el Derecho canónico. Temas junto a los que encontramos un trabajo de Reinhold Feldmann sobre el sacerdocio y la pedofilia, o bien otro de Reinhold Feldmann acerca de la madurez psicológica en orden a la capacidad de contraer matrimonio, cuestiones ambas cuya dimensión práctica y cuya actualidad resultan evidentes.

Habiendo mencionado este último estudio sobre el canon 1095, puede señalarse que la temática jurídico matrimonial es también el centro de atención de los trabajos de Heinz Gunkel y Klaus Schmalzl; la función parroquial o de dirección de la comunidad eclesial es atendida por Michael Böhnke y Thomas Schüller... Es decir, se da un predominio, como hemos dejado indicado líneas arriba, de problemas que quienes se ocupan de la dirección de una diócesis, en sus esferas judiciales o administrativas, se encuentran constantemente entre las manos, y sobre los que resulta oportuno reflexionar a la luz del Derecho de la Iglesia.

Y de la seriedad del tratamiento dado por cada autor a su específico tema responde la rica bibliografía utilizada por todos ellos, localizable en muy numerosas notas que no se limitan a dar cuenta de la documentación de apoyo, sino que también utilizan con notoria frecuencia las aportaciones de otros muchos autores a las cuestiones objeto de estudio.

La consulta de tal bibliografía se habría facilitado con una breve relación de las principales obras utilizadas en cada uno de los artículos, como se viene ya haciendo frecuente en publicaciones de este tipo. Pero, en todo caso, las referencias a pie de página resultan lo bastante ilustrativas, y el carácter de la obra no exige un tratamiento distinto de sus fuentes, sin que quepa tampoco como es lógico una bibliografía de carácter general, que solamente sería posible en un volumen unitario, con unidad temática y de autor, y no en una colección de trabajos individuales reunidos bajo un título general común. En todo caso, el lector interesado en cada uno de los temas tratados puede utilizar el correspondiente estudio como un punto de partida para llegar a un más amplio conocimiento de la documentación y la bibliografía, muy singularmente la existente en lengua alemana.

ALBERTO DE LA HERA

Bianchi, Paolo, *¿Cuándo es nulo el matrimonio? Guía práctica de causas de nulidad para el asesoramiento jurídico de matrimonios en crisis. Traducción, revisión y notas de J. Ferrer, C. Garcimartín y P. Ormazábal*, Eunsa, Pamplona 2005, 274 pp.

El libro que recensamos es catalogado por su autor como «un sencillo prontuario para el uso de los pastores de